

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA CIENTO TRECE

Sesión ordinaria número ciento trece celebrada el veintiséis de febrero del dos mil dieciocho a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS Presidente Municipal
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS Vicepresidenta Municipal
MARIANO CORDERO ARROYO
JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ
ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA
ANA ISABEL BLANCO ROJAS
GERARDA FERNANDEZ VARELA

SINDICOS PROPIETARIO

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO
KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS
LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO
LUIS RICARDO PANIAGUA MIRANDA
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ Justificado

SINDICOS PROPIETARIO

MARIA ELENA HUERTAS ARAYA Justificada

SINDICOS SUPLENTE

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,
MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN
BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIA ARCE PANIAGUA

VICEALCALDESA MUNICIPAL

LAURA SOLANO ARAYA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5-Atención a visitas: Juramentación

Miembros del Comité Cantonal de Deportes de Zarcero

6. Lectura y aprobación del acta ordinaria ciento doce

7- Lectura de correspondencia

7- 1- Se conoce nota enviada por la Proveedora Municipal Oficio MZ OPMZ 065 2018, remite el cronograma de licitación abreviada 2018LA-000001-OPMZ “Contratación asfaltado de caminos”.

7-2- Se conoce oficio enviado por FEDOMA, invitan a Foro de Descentralización de los Gobiernos Locales y Proyecto Vial San Ramón- San José, el 2 de marzo a partir de las 9am en el salón de sesiones de Cooperativa Victoria en el cantón de Grecia.

7-3 - Se conoce invitación enviada por la UNED, invitan a Taller: Propuesta de Reglamento de Obras Menores artículo 83 bis de la ley 833 el 22 de marzo en la sala de sesiones del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica ubicado en Ciudad Quesada.

7-4- Se conoce nota enviada por representantes de la Cruz Roja, solicitan una audiencia el 26 de febrero con el fin de solicitar un convenio de cooperación.

7- 5- Se conoce invitación enviada por RECOMM convoca a XII Asamblea General 2018 el 9 de marzo en el Hotel Park Inn .

7-6- Se conoce nota enviada por la Directora de Gestión Urbana Tatiana Salazar, da respuesta sobre solicitud de antejardín presentada por el señor Edwin Rodríguez Quesada, de lote ubicado en Tapezco.

7-7- Se conoce nota enviada por la Asociación de Productores Agropecuarios e industriales del cantón de Zarcero, solicitan permiso para la exoneración de impuestos de espectáculos públicos así como la licencia temporal para la venta de licor para feria que realizarán del 9 al 12 de marzo en el campo ferial de Zarcero, 300 metros oeste de la esquina suroeste del parque de Zarcero.

7-8- Se conoce nota enviada por el Presidente de la Asociación de Productores Agropecuarios e industriales del cantón de Zarcero Señor Andrey Salazar Salazar, solicita permiso de uso de vías municipales para caminata que se realizará de lucha contra el cáncer saliendo de la plaza de deportes de Zarcero hasta el campo ferial, el día Domingo 11 de Marzo 8 am, se adjunta croquis.

7-9- Se conoce nota enviada por la Directora de Gestión Urbana Tatiana Salazar, da respuesta a oficio MZ SCM 376-17 con fecha 11 de octubre del 2017; sobre antejardín de

solicitud presentada por el señor Carlos Enrique Alfaro Alpizar en calidad de propietario del predio con plano catastrado A-0014092-1976.

7-10- Se conoce nota enviada por el Presidente de la Junta Administrativa del Liceo de Alfaro Ruiz ,solicita se declare de interés público el terreno administrado por esa Junta.

7-11- Se conoce nota enviada por la Auditora Municipal Oficio MZAI-22-2018M Asunto: Advertencia debido a que el Órgano Colegiado no ha emitido ningún comunicado a la Auditoría Interna sobre los informes 01,03,04,06,07-2016.

8-Informe del Alcalde Municipal

9- Asuntos de la Presidencia

10- Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda en forma unánime

Aprobado por unanimidad, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

ARTICULO II: ATENCION A VISITAS

1-El Presidente Municipal procede a tomar el juramento según lo establece la Constitución Política en su artículo 194 de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación: Representantes Grupos Deportivos, Cristian Carbanzo Chichilla, cédula: 109020792, Representante Agrupaciones Comunales, Laura Alfaro Vargas, cédula: 206800136
Se deja constancia de que quedan debidamente juramentados

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA CIENTO DOCE

Acta ciento doce: en la página cinco tercer párrafo primer renglón léase correctamente la palabra reuniremos. Aprobada por unanimidad, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

ARTICULO IV LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1- Se conoce nota enviada por la Proveedora Municipal Oficio MZ OPMZ 065 2018, remite el cronograma de licitación abreviada 2018LA-000001-OPMZ “Contratación asfaltado de caminos”.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el cronograma de actividades de la licitación abreviada 2018LA-000001-OPMZ “Contratación asfaltado de caminos”. Aprobada por unanimidad, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

Se manda a publicar en la gaceta el día **viernes 23 febrero 2018.**

| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES LICITACION ABREVIADA | | |
|--|---|--|
| 2018LA-000001-OPMZ “Contratación asfaltado de caminos”. | | |
| ACTIVIDADES | TIEMPO | RESPONSABLE |
| Plazo máximo para recepción de ofertas | 16 marzo del 2018 a las 9 am (6 días hábiles) | Proveeduría |
| Envío de ofertas para análisis legal y técnico | 16 marzo del 2018 | Comisión análisis legal – análisis técnico, Ing. Mailoth González Torres |
| Envío de recomendación de adjudicación al Concejo Municipal | 26 marzo del 2018. El concejo tiene hasta el 19 abril 2018 para adjudicar. (24 días) | Concejo Municipal |
| Transcripción del acuerdo de adjudicación | 28 marzo del 2017 | Secretaria del Concejo Municipal |
| Tramite de publicación del acto de adjudicación en la gaceta. | 29 marzo 2018, se manda a publicar gaceta, se deben dar cinco días hábiles para la presentación de recursos. | Proveeduría |
| Solicitud de garantías de cumplimiento y timbres fiscales al adjudicatario | 16 abril del 2018, se dan cinco días hábiles | Proveeduría |
| Envío de expediente a refrendo interno (asesor legal) | 24 abril del 2018 | Asesoría Legal |
| Elaboración y firma del contrato | 26 abril del 2018 | Proveeduría |
| Elaboración y envío del orden de compra, vía fax al adjudicatario | 27 abril del 2018 | Proveeduría |

2- Se conoce oficio enviado por FEDOMA, invitan a Foro de Descentralización de los Gobiernos Locales y Proyecto Vial San Ramón San José, el 2 de marzo a partir de las 9 am en el salón de sesiones de Cooperativa Victoria en el cantón de Grecia.

Presidente Municipal: El Regidor que desea puede asistir, yo revisaré la agenda.

3 - Se conoce invitación enviada por la UNED, invitan a Taller Propuesta de Reglamento de Obras Menores artículo 83 bis de la ley 833 el 22 de marzo en la sala de sesiones del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica ubicado en Ciudad Quesada.

Presidente Municipal: queda a disposición la nota en la Secretaría del Concejo Municipal. Se hace del conocimiento.

4- Se conoce nota enviada por representantes de la Cruz Roja, solicitan una audiencia para el 26 de febrero con el fin de solicitar un convenio de cooperación.

El Concejo Municipal acuerda concederle audiencia al Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Zarcero para el lunes 5 de marzo a las 6: 30, se les conceden 15 minutos para que expongan el asunto que desean tratar. Aprobado por unanimidad, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, aprobado definitivamente, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

5- Se conoce invitación enviada por la Red Costarricense de Mujeres Municipalitas, RECOMM, convocan a XII Asamblea General 2018 el 9 de marzo en el Hotel Park Inn a las 9 am. .

Presidente Municipal: queda a disposición la nota en la Secretaría del Concejo Municipal. Se hace del conocimiento.

6- Se conoce nota enviada por la Directora de Gestión Urbana Tatiana Salazar, da respuesta sobre solicitud de antejardín presentada por el señor Edwin Rodríguez Quesada, de lote ubicado en Tapezco.

El Concejo Municipal acuerda informarle al señor Edwin Rodríguez Quesada, que se le rechaza la solicitud con la fundamentación del oficio MZ-DGU-033- 2018, firmado por la Directora de Gestión Urbana, Tatiana Salazar, en donde indica que el retiro frontal o antejardín se estipula para vivienda unifamiliar y multifamiliar, no para uso comercial según lo indica el artículo VI.3.8.1 del VI del Reglamento de Construcciones, contenido en la Ley 833. Se le remite al señor Rodríguez Quesada el oficio mencionado con la recomendación que señala el departamento correspondiente.

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Alejandra Villalobos Rodríguez, Gerarda Fernández Varela.

El regidor Jorge Paniagua Rodríguez se inhibe de votar apegándose al Artículo 31 inciso a del Código Municipal en donde establece la prohibición de intervenir en la discusión o votación de los asuntos en que tengan ellos interés directo, su cónyuge o algún pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad. Notifíquese.

7- Se conoce nota enviada por la Asociación de Productores Agropecuarios e industriales del cantón de Zarcero solicitan permiso para la exoneración de impuestos de espectáculos públicos así como la licencia temporal para la venta de licor para feria que realizarán del 9 al 12 de marzo en el campo ferial de Zarcero, 300 metros oeste de la esquina suroeste del parque de Zarcero.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la patente temporal de licor y la exoneración de impuestos de espectáculos públicos a la Asociación de Productores Agropecuarios e industriales del cantón de Zarcero para feria que realizarán los días del 9 al 12 de marzo del 2018, en el campo ferial de Zarcero, el dinero recaudado se utilizará en la remodelación

del campo ferial. Aprobado por unanimidad, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, aprobado definitivamente, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

8- Se conoce nota enviada por el Presidente de la Asociación de Productores Agropecuarios e Industriales del cantón de Zarcerero Señor Andrey Salazar Salazar, solicita permiso de uso de vías municipales para caminata que se realizará de lucha contra el cáncer saliendo de la plaza de deportes de Zarcerero hasta el campo ferial, el día Domingo 11 de Marzo 8 am, se adjunta croquis.

Presidente Municipal: hay dos cruces de ruta nacional, con la ruta municipal no veo problema, con ruta nacional ellos deben solicitar permiso al MOPT. Recomendaría que cambien la nota, que indique que es la utilización del cierre parcial.

Alcalde Municipal: deseo externar que la caminata sale de la plaza cruza calle principal finaliza en el campo ferial, quieren que se les permita usar la ruta municipal para la caminata, la ruta nacional esa coordinación deben haberla hecho con tránsito.

Presidente Municipal: solicitan permiso para solicitar uso de la vía, todos tenemos ese derecho, no veo problema, si estamos hablando de cierre parcial deben hacer la solicitud, que corrijan la nota, no podemos otorgar algo que no nos han solicitado, deben haber coordinado con la Cruz Roja y Bomberos, es la ruta de escape de ellos, por salvar la responsabilidad en caso de una emergencia. Nosotros solo autorizamos el cierre parcial de lo que es municipal, los cruces de calles y la ruta hacia Palmira es ruta nacional.

Alcalde Municipal: los Bomberos y Cruz Roja tienen vía libre, que les hagan llegar la información de lo que quieren presenten.

Presidente Municipal: que nos hagan llegar esas dos notas con el recibido por Cruz Roja y Bomberos, que indiquen que necesitan el cierre parcial y segundo el horario de posibles cierres, notifíquese.

El Concejo Municipal acuerda recomendarle al Señor Andrey Salazar Salazar, Presidente de la Asociación de Productores Agropecuarios e Industriales del cantón de Zarcerero, en respuesta a nota en donde solicita permiso de uso de vías municipales para caminata que se realizará de lucha contra el cáncer saliendo de la plaza de deportes de Zarcerero hasta el campo ferial, el día Domingo 11 de Marzo, que por favor cambien la redacción de la nota indicando que solicitan el cierre parcial en las calles municipales, así como el posible horario de inicio y cierre de vía que necesitarán. Le informen a la Cruz Roja y Bomberos que utilizarán las vías cercanas a sus instalaciones, nos hagan llegar copia de esas dos notas con el recibido. El trayecto de vías nacionales deberán coordinarlo con el MOPT. Notifíquese. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Asuntos Jurídicos, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

9- Se conoce nota enviada por la Directora de Gestión Urbana Tatiana Salazar, da respuesta a oficio MZ SCM 376-17 con fecha 11 de octubre del 2017; sobre antejardín de solicitud presentada por el señor Carlos Enrique Alfaro Alpízar en calidad de propietario del predio con plano catastrado A-0014092-1976.

El Concejo Municipal acatando información según oficio MZ DGU 034 2018 de la Directora de Gestión Urbana Tatiana Salazar, da respuesta a oficio MZ SCM 376-17 con

fecha 11 de octubre del 2017; se le hace saber al Señor Carlos Enrique Alfaro Alpízar, que su solicitud es denegada en vista de que no se puede otorgar retiro frontal o antejardín para uso industrial, sólo cuando es para vivienda unifamiliar y multifamiliar, según lo establece el artículo VI.3.8.1 del Capítulo VI del Reglamento de Construcciones, contenido en la Ley 833. Se le remite al señor Alfaro Alpízar el oficio mencionado con la recomendación que señala el departamento correspondiente, Aprobado por unanimidad, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, aprobado definitivamente, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

10- Se conoce nota enviada por el Presidente de la Junta Administrativa del Liceo Alfaro Ruiz solicita se declare de interés público el terreno administrado por la Junta Administrativa del Liceo de Alfaro Ruiz. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, aprobado definitivamente, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

11- Se conoce nota enviada por la Auditora Municipal Oficio MZAI-22-2018 Asunto: Advertencia debido a que el Órgano Colegiado no ha emitido ningún comunicado a la Auditoría Interna sobre los informes 01,03,04,06,07-2016.

Presidente Municipal: Ya esos asuntos se habían dictaminado, hay que revisar lo que se hizo, ya los resolvimos.

12- Se conoce nota enviada por el Señor Diego Aguilera Alvarado, representante de la Sociedad Taxis Unidos Zarcero, solicita audiencia para externar preocupación existente respecto a la clausura de la patente de Transportes RUALFA y su seguimiento.

Alcalde Municipal en este tema ya hay un pronunciamiento legal, lo haremos llegar antes de la próxima semana.

Presidente Municipal: hay que ver la información me parece que se debe atender a todos, somos de puertas abiertas.

El Concejo Municipal acuerda darles audiencia a la Sociedad Taxis Unidos Zarcero, para el próximo lunes 5 de marzo a las 6 pm, el tiempo que se les otorga para exponer el asunto es de 15 minutos. Aprobado por unanimidad, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, aprobado definitivamente, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

ARTICULO V INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El Señor Ronald Araya Solís, Alcalde Municipal procede a brindar el informe al Concejo Municipal:

El jueves veintidós aprovechando que no había fluido eléctrico se visitó la zona de Tarrazú y Dota, estuvimos 5 funcionarios recibiendo inducción y otros 5 en San Rafael de Heredia sobre el programa génesis, lo estamos alquilando por dos meses, este sistema es de ingresos y egresos para contabilidad, presupuesto y tesorería; lo aplican estas dos municipalidades y ha sido un éxito, el programa SIMPC nos ha causado problemas, anteriormente el soporte lo daba el IFAM, los funcionarios que lo hacían ya no están dentro de esa Institución; llegó una oportunidad de personas que conoce Lidianeth, lo analizamos y se tomó la determinación de alquilarlo por dos meses, no se ha podido instalar en proveeduría ni recursos humanos, se tendrá un mes de prueba; los compañeros veníamos felices de ver lo que podríamos lograr. El servidor llegó a su vida útil se saturó todo salía en rojo, Dixon con su buena experiencia pudo hacer adaptación con memoria, esperamos aguante para proceder mañana a implementar la orden de compra para comprar el servidor, el año pasado se intentó comprar, se presentó una oferta, era superior al monto presupuestado, Richard nos decía que si aguantaba, la información de catastro hoy rebota y no puede ser guardada.

El viernes se retomó el tema del CCCI, desde ya hago solicitud si uno o dos regidores se quieren integrar que lo hagan, de las veinticuatro Instituciones que hicimos invitación llegaron nueve; se presentó el Fiscal adjunto del juzgado de San Ramón, nos dijo de la problemática con el tema de la drogadicción, Zarcero lo usan para el trasladado, consumo y todo venden tipo de drogas, él indica que está siendo zona de paso y almacenamiento, se compromete que en la actividad del 9 al 11 marzo va a hacer trabajo interesante en campo de la expo para ver cómo hace limpia, viene con la mentalidad amplia de meterse fuerte, si algún regidor quiere asistir son los últimos viernes de cada mes a las 9 en el MAG. Estamos coordinando con el MAG para que facilite para el próximo viernes 7 de abril.

Ayer en La Legua el compañero Eddy hizo inspecciones en el tema de las fiestas cívicas, él tenía el permiso respectivo para usar el vehículo en las visitas de inspección.

Hace entrega de informe de labores de la Unidad Técnica según oficio MZ-UT-048-2018 que comprenden del 19 al 24 de febrero.

Presenta factura del segundo pago del 50 % restante que se adeuda a Ricardo Arias con respecto al Órgano Director.

Presidente Municipal: la otra semana traigo dictamen, ya se dio por terminado por parte del Licenciado Arias, yo como uno de los encargados de la Comisión de Asuntos Jurídicos estoy dando el visto bueno del trabajo del Licenciado, recomiendo se apruebe el giro del dinero.

1-El Concejo Municipal acuerda dar el visto bueno al trabajo realizado por el Licenciado Ricardo Arias Camacho, cédula de identidad 7-066-179, y autorizar al Alcalde Municipal para que cancele la factura 0088 por un monto de quinientos setenta y siete mil seiscientos cuarenta colones (¢577.640) por asesoría jurídica para el Concejo Municipal como Órgano Director. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa del a Comisión de

Asuntos Jurídicos, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

A raíz de inconvenientes o imprevistos al finalizar esta semana el back hoe sufrió un desperfecto millonario, su reparación es aproximada a los diez millones, traigo esa modificación para poder repararlo, a parte se incluyen temas en suplencias y jornales ocasionales, además del servidor. Presenta los diferentes programas de la modificación según justificación

Regidor Propietario Jorge Paniagua: este documento que entregó no tiene el monto final,

Alcalde Municipal: el que lo tiene es el documento que se entregó a la Secretaria.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: en el afán de ser muy sincero esta modificación merecía más estudio, aquí entran varias cosas en juego, el monto que se está modificando se debe ver, cuánto se permite por ley modificar, es un 25 % es un asunto a contemplar, es una modificación que realmente se está manejando muy rápido, entiendo la premura del caso, pienso que como el tema es tan delicado se debe buscar la manera en que las modificaciones como estas tengan más tiempo de análisis, me permití solicitar documento de modificaciones para presupuesto porque para uno es un riesgo aprobar, no es que esté desconfiando de la utilidad, pero un pequeño error en la modificación nos trae problemas, lo ideal es tener especie de formatos para ver qué es lo que corresponde, me he preocupado en analizarla, los códigos los veo bien, las intenciones son muy importantes, sí preferiría en otras ocasiones tengamos más chance para analizar la modificación, no es desconfianza sino por prevención de no tener riesgos.

Alcalde Municipal: completamente de acuerdo, soy creyente en sus palabras son bien vistas, la emergencia se ha dado por la situación que se ha presentado con la vagoneta roja, que no se esperaba, no teníamos en mente accidente que sucedió radiador y soporte del back hoe, tampoco teníamos en mente que el servidor llegara a su vida útil y se diera la alarma, completamente de acuerdo con ustedes, solo expongo la modificación si tienen que llevarla a comisión están en su derecho, con respecto al 25 % les haré llegar el documento, los códigos de los montos así como los saldos todos está correcto, solo les pido que por favor sea analizada cuando lo quieran lo más pronto, el tiempo es nuestro peor enemigo, no vengo a presionarlos a que la aprueben, estamos anuentes a escuchar, ojalá lo más rápido los tres temas tanto el de la vagoneta, el back hoe, y el servidor son urgentes.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: realmente el comentario lo hago más que todo en aclaración de todos los señores Regidores y Alcaldía, intento evitar un traspies en cosa tan urgente y que se nos vayan a devolver algo que no nos va a gustar o servir, ese es el afán de lo que comenté, y tengo claro las necesidades, estamos hablando de equipo, más dependiendo del tiempo climático es necesarios que cada día el equipo funcione, tengo bien claro que las modificaciones son necesarias y bien intencionadas, que todos nos cuidemos unos a otros.

Vicepresidenta Municipal: compañeros yo estoy de acuerdo con lo que dice don Jorge , en esta modificación ya sabemos la premura y la importancia que tiene, se debe tomar en cuenta todo lo que Jorge ha expuesto a futuro, considero se debe aprobar la modificación, Ronald dio explicación y para qué la vamos a llevar a comisión? simplemente para atrasar? considero se debe votar hoy y tomar en cuenta lo que Jorge dice para modificar a futuro.

Presidente Municipal: gracias a Jorge por recordar la responsabilidad que tenemos como miembros del Concejo que aprobamos proyectos y modificaciones, hay cuestiones de emergencia y urgencia que necesitan una respuesta ágil, son gestiones que debemos hacer, que quede claro para futuro todas las aclaraciones que hizo Jorge con respecto al tema es importante sean conocidas con tiempo suficiente, en este caso es por la premura y emergencia la someto a votación.

Alcalde Municipal:_ para aclararle a Jorge tiene razón el 25 % es del presupuesto total, y éste es de más de mil millones, estamos muy distantes porque solamente se han presentado tres modificaciones

Presidente Municipal: la aclaración de Jorge es para que se nos informe cuanto porcentaje nos queda, que se nos de la información actualizada.

2- El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria número tres por un monto de treinta y tres millones, doscientos treinta y un mil trescientos sesenta colones (33 231 360), Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa del a Comisión de Hacienda y Presupuesto, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

| Modificación Limpieza de Vías | | | | | |
|--------------------------------------|--|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| CODIGO | CONCEPTO | SALDO ACTUAL | DISMINUYE | AUMENTA | SALDO FINAL |
| 5.02.01 | <u>Limpieza de Vías</u> | | | | |
| 5.02.01.0 | <u>Remuneraciones</u> | | | | |
| 5.02.01.0.01 | <u>Remuneraciones Básicas</u> | 104,581.79 | 0.00 | 1,100,000.00 | 1,204,581.79 |
| 5.02.01.0.01.02 | Jornales ocasionales | 104,581.79 | - | 1,100,000.00 | 1,204,581.79 |
| 5.02.01.0.03 | <u>Incentivos Salariales</u> | 842,224.00 | 0.00 | 94,380.00 | 936,604.00 |
| 5.02.01.0.03.03 | Decimotercer mes | 729,613.00 | - | 91,630.00 | 821,243.00 |
| 5.02.01.0.03.04 | Salario Escolar | 112,611.00 | - | 2,750.00 | 115,361.00 |
| 5.02.01.0.04 | <u>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</u> | 800,592.10 | 0.00 | 107,250.00 | 907,842.10 |
| 5.02.01.0.04.01 | Cuota patronal al Seguro de Salud de la CC. SS 9.25% . | 759,535.43 | - | 101,750.00 | 861,285.43 |
| 5.02.01.0.04.05 | Contribución patronal al Banco Popular y D. C. 0.50 % | 41,056.67 | - | 5,500.00 | 46,556.67 |
| 5.02.01.0.05 | <u>Contrib patron fondo de pension y otros fondos de capital</u> | 786,633.56 | 0.00 | 105,380.00 | 892,013.56 |
| 5.02.01.0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.08% | 417,129.51 | - | 55,880.00 | 473,009.51 |
| 5.02.01.0.05.02 | Aporte patron régimen obligatorio de pensiones complem 1.5% | 123,168.02 | - | 16,500.00 | 139,668.02 |
| 5.02.01.0.05.03 | Aporte patronal al fondo de capitalización laboral 3% . | 246,336.03 | - | 33,000.00 | 279,336.03 |
| 5.02.01.1 | <u>Servicios</u> | | | | |
| 5.02.01.1.04 | <u>Servicios de Gestión y Apoyo</u> | 300,000.00 | 200,000.00 | 0.00 | 100,000.00 |
| 5.02.01.1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | 300,000.00 | 200,000.00 | - | 100,000.00 |
| 5.02.01.1.07 | <u>Capacitación y Protocolo</u> | 500,000.00 | 97,327.50 | 0.00 | 402,672.50 |
| 5.02.01.1.07.01 | Actividades de capacitación | 500,000.00 | 97,327.50 | - | 402,672.50 |
| 5.02.01.9 | <u>Cuentas Especiales</u> | | | | |
| 5.02.01.9.02 | <u>Sumas Sin Asignación Presupuestaria</u> | 1,109,682.50 | 1,109,682.50 | 0.00 | 0.00 |
| 5.02.01.9.02.01 | Sumas libres sin asignación presupuestaria | 1,109,682.50 | 1,109,682.50 | - | - |
| | <u>Total Modificación Limpieza de Vías</u> | | 1,407,010.00 | 1,407,010.00 | |
| | | | | - | |
| Justificación | Se aumenta el rubro de jornales Ocasionales con el fin de cubrir los salarios del personal que colabora con el servicio de limpieza de vías. | | | | |

| Modificación Acueducto | | | | | |
|-------------------------------|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| CODIGO | CONCEPTO | SALDO ACTUAL | DISMINUYE | AUMENTA | SALDO FINAL |
| 5.02.06 | <u>ACUEDUCTOS</u> | | | | |
| 5.02.06.0 | <u>Remuneraciones</u> | | | | |
| 5.02.06.0.01 | <u>Remuneraciones Básicas</u> | 1,821,943.66 | 0.00 | 1,000,000.00 | 2,821,943.66 |
| 5.02.06.0.01.03 | Servicios Especiales | 1,821,943.66 | | 1,000,000.00 | 2,821,943.66 |
| 5.02.06.0.03 | <u>Incentivos salariales</u> | 4,846,111.00 | 0.00 | 83,300.00 | 4,929,411.00 |
| 5.02.06.0.03.03 | Decimotercer mes | 4,231,129.00 | 0.00 | 83,300.00 | 4,314,429.00 |
| 5.02.06.0.03.04 | Salario Escolar | 614,982.00 | | 0.00 | 614,982.00 |
| 5.02.06.0.04 | <u>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</u> | 4,633,313.23 | 0.00 | 97,500.00 | 4,730,813.23 |
| 5.02.06.0.04.01 | Cuota patronal al Seguro de Salud de la CC. SS 9.25% . | 4,395,706.94 | 0.00 | 92,500.00 | 4,488,206.94 |
| 5.02.06.0.04.05 | Contribución patronal al Banco Popular y D. C. 0.50 % | 237,606.29 | 0.00 | 5,000.00 | 242,606.29 |
| 5.02.06.0.05 | <u>Contrib patron fondo de pension y otros fondos de capital</u> | 4,552,527.71 | 0.00 | 95,800.00 | 4,648,327.71 |
| 5.02.06.0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.08% | 2,414,075.07 | 0.00 | 50,800.00 | 2,464,875.07 |
| 5.02.06.0.05.02 | Aporte patron régimen obligatorio de pensiones complem 1.5% . | 712,817.88 | 0.00 | 15,000.00 | 727,817.88 |
| 5.02.06.0.05.03 | Aporte patronal al fondo de capitalización laboral 3% . | 1,425,634.76 | 0.00 | 30,000.00 | 1,455,634.76 |
| 5.02.06.1. | <u>Servicios</u> | | | | |
| 5.02.06.1.08 | <u>Mantenimiento y Reparación</u> | 6,267,354.00 | 726,600.00 | 0.00 | 5,540,754.00 |
| 5.02.06.1.08.04 | Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción | 6,267,354.00 | 726,600.00 | | 5,540,754.00 |
| 5.02.06.1.07 | <u>Capacitación y Protocolo</u> | 1,000,000.00 | 750,000.00 | 0.00 | 250,000.00 |
| 5.02.06.1.07.02 | Actividades protocolarias y sociales | 1,000,000.00 | 750,000.00 | | 250,000.00 |
| 5.02.06.5 | <u>Bienes Duraderos</u> | | | | |
| 5.02.06.5.01 | <u>Maquinaria Equipo y Mobiliario</u> | 3,741,800.00 | 0.00 | 1,200,000.00 | 4,941,800.00 |
| 5.02.06.5.01.03 | Equipo de comunicación | 0.00 | - | 200,000.00 | 200,000.00 |
| 5.02.05.5.01.05 | Equipo y programas de cómputo | 3,741,800.00 | - | 1,000,000.00 | 4,741,800.00 |
| 5.02.06.5.02 | <u>Construcciones, adiciones y mejoras</u> | 3,500,000.00 | 1,000,000.00 | 0.00 | 2,500,000.00 |
| 5.02.06.5.02.99 | Otras onstrucciones, adiciones y mejoras | 3,500,000.00 | 1,000,000.00 | - | 2,500,000.00 |
| | Total Modificación Acueducto | | 2,476,600.00 | 2,476,600.00 | |
| | | | | - | |
| Justificación | Se aumenta el rubro de Servicios Especiales con el fin de contratar personal que colabore con las diferentes actividades del acueducto, tales como un operario de Back Hoe. Se aumenta la cuenta de Equipo de Comunicación con el fin de adquirir un teléfono para realizar diferentes funciones, para las cuales se requiere de este dispositivo. Se aumenta la cuenta de Equipo y programas de cómputo para la compra de un servidor nuevo con mayor capacidad, ya que el actual se encuentra saturado. | | | | |

| MODIFICACIÓN #2 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL | | | | | |
|---|---|-----------------|------------------|-----------------|-----------------|
| CODIGO | CONCEPTO | MONTO | DISMINUYE | AUMENTA | SALDO |
| 5.03.02 | Vías de Comunicación Terrestre | | | | |
| 5.03.02.01 | Unidad Técnica de Gestión Vial | | | | |
| 5.03.02.01.0 | REMUNERACIONES | | | | |
| 5.03.02.01.0.01 | Remuneraciones Básicas | ₡ 50.850.190.83 | ₡ 5.000.000.00 | ₡ - | ₡ 45.850.190.83 |
| 5.03.02.01.0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | ₡ 50.850.190.83 | ₡ 5.000.000.00 | | ₡ 45.850.190.83 |
| 5.03.02.01.0.03 | Incentivos salariales | ₡ 7.000.000.00 | ₡ 5.000.000.00 | ₡ - | ₡ 2.000.000.00 |
| 5.03.02.01.0.03.04 | Salario Escolar | ₡ 7.000.000.00 | ₡ 5.000.000.00 | | ₡ 2.000.000.00 |
| 5.03.02.01.1.04 | Servicios de Gestión y Apoyo | ₡ 4.500.000.00 | ₡ 3.300.000.00 | ₡ - | ₡ 1.200.000.00 |
| 5.03.02.01.1.04.02 | Servicios Jurídicos | ₡ 1.000.000.00 | ₡ 1.000.000.00 | | ₡ - |
| 5.03.02.01.1.04.03 | Servicios de ingeniería | ₡ 3.000.000.00 | ₡ 2.000.000.00 | | ₡ 1.000.000.00 |
| 5.03.02.01.1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | ₡ 500.000.00 | ₡ 300.000.00 | | ₡ 200.000.00 |
| 5.03.02.01.1.06 | Seguros, Reaseguros y otras Obligaciones | ₡ 8.800.000.00 | ₡ 3.500.000.00 | ₡ - | ₡ 5.300.000.00 |
| 5.03.02.01.1.06.01 | Seguros | ₡ 8.800.000.00 | ₡ 3.500.000.00 | | ₡ 5.300.000.00 |
| 5.03.02.01.1.08 | Mantenimiento y Reparación | ₡ 14.856.000.00 | ₡ 5.000.000.00 | ₡ - | ₡ 9.856.000.00 |
| 5.03.02.01.1.08.04 | Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción | ₡ 14.856.000.00 | ₡ 5.000.000.00 | | ₡ 9.856.000.00 |
| 5.03.02.01.2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | | | | |
| 5.03.02.01.2.01 | Productos Químicos y Conexos | ₡ 800.000.00 | ₡ 800.000.00 | ₡ - | ₡ - |
| 5.03.02.01.2.01.02 | Productos farmacéuticos y medicinales | ₡ 200.000.00 | ₡ 200.000.00 | | ₡ - |
| 5.03.02.01.2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes | ₡ 600.000.00 | ₡ 600.000.00 | | ₡ - |
| 5.03.02.01.2.04 | Herramientas, repuestos y accesorios | ₡ 9.687.063.85 | ₡ - | ₡ 20.000.000.00 | ₡ 29.687.063.85 |
| 5.03.02.01.2.04.02 | Repuestos y Accesorios | ₡ 9.687.063.85 | | ₡ 20.000.000.00 | ₡ 29.687.063.85 |
| 5.03.02.01.5 | BIENES DURADEROS | | | | |
| 5.03.02.01.5.01 | Máquinaria, Equipo y Mobiliario | ₡ 1.000.000.00 | ₡ 1.000.000.00 | ₡ - | ₡ - |
| 5.03.02.01.5.01.99 | Maquinaria y equipo diverso | ₡ 1.000.000.00 | ₡ 1.000.000.00 | | ₡ - |
| 5.03.02.01.9 | CUENTAS ESPECIALES | | | | |
| 5.03.02.01.9.02 | Sumas sin asignación presupuestaria | ₡ 1.247.750.00 | ₡ 1.247.750.00 | ₡ - | ₡ - |
| 5.03.02.01.9.02.01 | Sumas libres sin asignación presupuestaria | ₡ 1.247.750.00 | ₡ 1.247.750.00 | | ₡ - |
| 5.03.02.02 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS Y FLEXIBLES | | | | |
| 5.03.02.02.2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | | | | |
| 5.03.02.02.2.03 | Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento | ₡ 17.300.000.00 | ₡ 2.500.000.00 | ₡ 7.347.750.00 | ₡ 22.147.750.00 |
| 5.03.02.02.2.03.01 | Materiales y Productos Metalicos | ₡ 2.000.000.00 | ₡ 2.000.000.00 | | ₡ - |
| 5.03.02.02.2.03.02 | Materiales y Productos Minerales y Asfálticos | ₡ 14.800.000.00 | | ₡ 7.347.750.00 | ₡ 22.147.750.00 |
| 5.03.02.02.2.03.03 | Madera y sus derivados | ₡ 500.000.00 | ₡ 500.000.00 | | ₡ - |
| | TOTAL MODIFICACIÓN UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL | | 27,347,750.00 | 27,347,750.00 | - |
| Justificación | Insercion de contenido presupuestario para el mantenimiento vagoneta Roja, arreglo del Back Hoe Jonh Deere y compra de material para el mantenimiento de caminos. | | | | |

| MODIFICACIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA | | | | | |
|---|--|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| CODIGO | CONCEPTO | SALDO ACTUAL | DISMINUYE | AUMENTA | SALDO FINAL |
| 5.02 | Servicios Comunales | | | | |
| 5.02.02 | RECOLECCION DE BASURA | | | | |
| 5.02.02.5 | Bienes Duraderos | | | | |
| 5.02.02.5.01 | Maquinaria, Equipo y Mobiliario | 3,000,000.00 | 0.00 | 1,000,000.00 | 4,000,000.00 |
| 5.02.02.5.01.05 | Equipo y programas de computo | 3,000,000.00 | - | 1,000,000.00 | 4,000,000.00 |
| 5.02.02.9 | Cuentas Especiales | | | | |
| 5.02.02.9.02 | Sumas sin Asignación Presupuestaria | 7,009,344.00 | 1,000,000.00 | 0.00 | 6,009,344.00 |
| 5.02.02.9.02.01 | Sumas libres sin asignación presupuestaria | 7,009,344.00 | 1,000,000.00 | - | 6,009,344.00 |
| | | | | | |
| | TOTAL MODIFICACION RECOLECCIÓN DE BASURA | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | |
| Justificación | Se aumenta la cuenta de Equipo y programas de cómputo para la compra de un servidor nuevo con mayor capacidad, ya que el actual se encuentra saturado. | | | | |

| MODIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN | | | | | |
|------------------------------------|--|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| CODIGO | CONCEPTO | SALDO ACTUAL | DISMINUYE | AUMENTA | SALDO FINAL |
| 5.01 | DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES | | | | |
| 5.01.01 | Administración General | | | | |
| 5.01.01.1 | Servicios | | | | |
| 5.01.01.1.03 | Servicios comerciales y financieros | 3,730,510.59 | 1,000,000.00 | 0.00 | 2,730,510.59 |
| 5.01.01.1.03.06 | Comisiones y Gastos X Servicios Financieros y Comerciales | 3,730,510.59 | 1,000,000.00 | | 2,730,510.59 |
| 5.01.01.5 | Bienes Duraderos | | | | |
| 5.01.01.5.01 | Maquinaria, equipo y mobiliario | 0.00 | 0.00 | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| 5.01.01.5.01.05 | Equipo y programas de cómputo | - | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| | | | | | |
| | TOTAL MODIFICACION ADMINISTRACION | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | |
| Justificación | Se aumenta la cuenta de Equipo y programas de cómputo para la compra de un servidor nuevo con mayor capacidad, ya que el actual se encuentra saturado. | | | | |

Para la sesión extraordinario para el próximo 7 de marzo solicitamos se cambie para el día 8 de marzo, ya que la invitación se hace para diferentes organizaciones y algunos no pueden el 7, además por el espacio este salón es pequeño para la cantidad de invitados, pedimos que se realice en el salón de la expo.

3-El Concejo Municipal acuerda dejar sin efecto el acuerdo anterior de la sesión extraordinaria con el tema de OVOP se realizaría el 7 de marzo, tomado en el artículo V de la sesión ordinaria ciento nueve del veintinueve de enero del año en curso, para que en su lugar se haga la sesión extraordinaria el jueves 8 de marzo en el recinto del salón de eventos de la expo, a las 6 pm para el 8 a fin de recibir como único tema la exposición del catálogo de la feria OVOP. Aprobado por unanimidad, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, aprobado definitivamente, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

ARTICULOS VI: ASUNTOS VARIOS

Regidora Propietaria Alejandra Villalobos: hay algo me preocupa en cuanto a la Escuela de Tapezco, se clausuró el gimnasio hace mes y medio, es el único lugar que tienen para distraerse, la matrícula va en aumento exageradamente, es preocupante, los niños no tienen donde jugar, se hace por horario si no son pelitos, para ver qué podemos hacer.

Presidente Municipal: esa infraestructura fue clausurada por qué, cuestiones estructurales?

Alcalde Municipal: ese tema viene desde el terremoto de Nicoya, hubo un problema serio, dentro de la solicitud en la Comisión Municipal de Emergencias iba incluido el gimnasio, no se dio, entiendo que se trata de buscar una solicitud, quien clausura es el Ministerio de Salud en prevención, se debe evitar por el peligro, la semana tras anterior me visitan miembros de la Junta de esa Escuela, ellos andan detrás de la posibilidad de que se les facilite un perito nuestro, para que les haga un avalúo en una finca que está camino al estadio, inclusive hacen solicitud de que les donen terreno detrás de Coopezarzero, deben traer nota haciendo la solicitud, deseamos ayudar, que hagan llegar la misma para que la compañera se desplace.

Regidor Jorge Paniagua: el gimnasio es de la escuela, lo construyó la comunidad, en realidad el asunto es comunal se estuvo de acuerdo en ceder a la escuela porque es el que más lo necesita, me parece que tal vez promoviendo un acuerdo municipal declarando de interés público el gimnasio de Tapasco podamos obtener con rapidez algo, un cuidado paliativo para que se pueda utilizar, hacerle algo a esas grietas, cuánto riesgo que se está corriendo, tenemos que hacer una moción para pedir ese estudio.

Alcalde Municipal: hay un programa que puede ser aprovechado por las asociaciones, que se haga la solicitud, se llene el formulario y se presente al Colegio de Ingenieros, que hagan valoración los de municipalidad, para ver si se puede buscar ayuda para cuidado paliativo, siempre el Ministerio de Salud da el visto bueno; que hagan llegar la nota y con gusto le damos seguimiento.

Presidente Municipal: ustedes redacten una buena moción para la próxima semana para nosotros hacer la solicitud correspondiente, ojalá con una buena fundamentación, incluir dentro de la solicitud la necesidad de esparcimiento y los derechos del niño.

Regidora Alejandra Villalobos: prácticamente la escuela está hacinada, juegan en la cancha, no quiero imaginarlo en invierno cuando el gimnasio cerrado dónde se va a esparcir, éste hace falta para otras actividades.

Alcalde Municipal: la semana pasada estuvimos en el IFAM viendo empréstito que no pasó por mala interpretación de ellos, no entendió la comisión técnica que era hasta por mil millones, esta semana nos explicaron por qué no nos aprobaron, ya no están prestando con el interés al seis por ciento ahora es al nueve, o al once, se va a subir mucho, pero a nosotros nos lo van a mantener, lo que pretendemos es sacar seiscientos cincuenta millones, doscientos para compra de equipo, trescientos para proyectos, y ciento cincuenta para la finalización del trayecto del camino sin cubrir en el tema de San Luis -Alto Villegas , hasta el puente, a eso fuimos esta semana pasada, el próximo lunes traigo todos los planteamientos, ya no es con crédito de la 8114 si no con crédito abierto a seis, ocho o diez años; se puede sacar compra de equipo a un plazo y los proyectos a otro plazo.

Al ser las veinte horas con veinte minutos se cierra la sesión

Virginia Muñoz Villegas
Presidente en Ejercicio

Dennia del Pilar Rojas Jiménez
Secretaria del Concejo Municipal